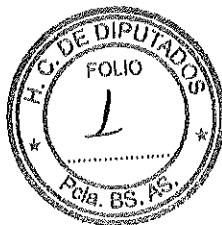




EXPTE. D- 2570 /25-26

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

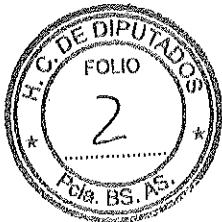


Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA**

Expresar su preocupación por
la pérdida de autonomía y degradación del Instituto Nacional del Agua (INA)
mediante el Decreto Nacional N° 396/2025.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

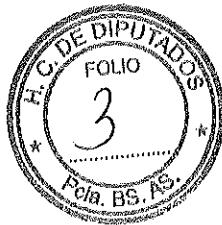
Motiva el presente proyecto, la gran preocupación que genera la transformación y degradación del Instituto Nacional del Agua (INA) mediante el Decreto N° 396/2025.

El INA no es caro para el Estado. Su presupuesto es de alrededor de ocho mil millones de pesos anuales con 254 personas como empleados y en cuanto a la inversión es el organismo de ciencia y tecnología más bajo en relación al beneficio que le aporta al país, de esta manera el argumento económico no es sólido, sino que la intención es quitarle capacidades al Estado y hacer negocios con propiedades ubicadas en lugares estratégicos.

Por esa norma se transforma al Instituto Nacional del Agua (INA), organismo descentralizado con autonomía institucional y presupuestaria, en una unidad organizativa dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación.

Dicho decreto se enmarca en una política de reordenamiento del Estado que, según lo expresado en sus considerandos, busca reducir estructuras burocráticas, mejorar la coordinación de las políticas públicas y optimizar el gasto. Sin embargo, esta decisión genera preocupación respecto de la pérdida de autonomía técnica y presupuestaria del INA, lo que puede afectar directamente el desarrollo de sus funciones estratégicas.

El INA ha cumplido históricamente un rol fundamental en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos vinculados al agua, tales como el control de inundaciones, el diseño de obras hidráulicas, la gestión de cuencas hídricas, la provisión de alertas tempranas por crecidas y fenómenos extremos, y la asistencia técnica a provincias y municipios. Su transformación en una unidad



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

administrativa va a limitar su capacidad de decisión operativa, ralentizar la ejecución de proyectos y debilitar la continuidad de programas de investigación y asistencia técnica.

El sistema de alertas hidrológicas y de prevención de inundaciones, elaborado en gran parte por el INA, resulta vital para la protección de la población, de la infraestructura productiva y de la actividad agroexportadora que caracteriza a nuestra región.

Por otra parte, la autorización de la cesión precaria y gratuita de 72.222 metros cuadrados del predio del Instituto Nacional del Agua (INA) en Ezeiza al Club Atlético River Plate implica una pérdida patrimonial relevante para el organismo.

Es claro que dicha circunstancia cercena parte de su patrimonio y le resta la posibilidad económica de encarar acciones educativas y sociales que tendrían un impacto mayor en la región que el uso deportivo.

El INA es un organismo estratégico para la gestión de los recursos hídricos de nuestro país. Con más de 50 años de trayectoria, ha sido clave en el desarrollo de estudios, monitoreos y proyectos vinculados al tratamiento, aprovechamiento y cuidado del agua, la prevención de inundaciones, la calidad ambiental y la capacitación de recursos humanos especializados.

Entre sus aportes más destacados se encuentran la planta de pretratamiento del Sistema Riachuelo, uno de los proyectos de saneamiento más relevantes y el Servicio de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata, que desde hace más de cuatro décadas brinda información vital para la detección temprana de fenómenos extremos en los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay e Iguazú. Este servicio ha sido reconocido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), lo que demuestra el prestigio alcanzado por la Argentina en la



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

materia.

Asimismo, el INA desarrolla proyectos de gran importancia federal, como estudios hidrológicos e hidráulicos en distintas provincias, el monitoreo de la calidad del agua en ríos y lagos, la capacitación de operadores de plantas de tratamiento cloacal y la participación en planes directores de drenaje pluvial en municipios.

La continuidad y el fortalecimiento del INA resulta indispensable para enfrentar desafíos como el cambio climático, la gestión de inundaciones urbanas, la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, la contaminación industrial y la seguridad hídrica de la población.

Construir el INA demandó más de cinco décadas de inversión sostenida y cooperación científica, generando ahorros de miles de millones para el país al evitar desastres y optimizar la gestión del agua. Su debilitamiento o desmantelamiento significaría una pérdida irreparable, no solo para la ciencia y la técnica nacional, sino también para la seguridad, la producción y el bienestar de millones de argentinos.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Excmo. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.